

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 469 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Gemma Gallego Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 469 de 2008, en los que han sido partes: como denunciante, don Pablo Gutiérrez Salto, y denunciado, don José Miguel Delgado García, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Que debo absolver y absuelvo a don José Miguel Delgado García de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pablo Gutiérrez Salto, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/16.927/09)

## JUZGADO NÚMERO 51 DE MADRID

### EDICTO

Don Francisco Fernández Caballero, secretario del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 51 de 2009 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid ha acordado citar a don José Ramón García Aguilera a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las once y treinta horas, asista en la sala de vistas, segunda planta, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo. Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don José Ramón García Aguilera, actual-

mente en paradero desconocido, y su publicación en el, expido el presente en Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/16.926/09)

## JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

### EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de los de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 292 de 2009 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente

### CÉDULA DE CITACIÓN

El juez del Juzgado de instrucción número 54 de los de Madrid ha acordado citar a doña Karla Patricia Alves Silva a fin de que el día 9 de junio de 2009, a las diez y veinte horas, asista a la Sala de vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas ya indicado, seguido por hurto en calidad de denunciante. Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo. Apercibiéndole que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Madrid, a 27 de abril de 2009.

Y para que conste y sirva de citación a doña Karla Patricia Alves Silva, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 1 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.896/09)

## JUZGADO NÚMERO 1 DE ALCALÁ DE HENARES

### EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1, antes mixto número 1, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 772 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de Alcalá de Henares, el juicio de faltas número 772 de 2008, sobre hurto, apareciendo como denunciante don Juan David Fernández; como denunciado, don Laurentin Ionel Pilos, y como perjudicado, el centro comercial "Carrefour", con intervención del ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a don Laurentin Ionel Pilos de la falta de hurto imputada, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Laurentin Ionel Pilos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 29 de abril de 2009.—El secretario (firmado).

(03/15.756/09)

## JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

### EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 643 de 2008, se ha acordado citar a Andriy Verodouskyy.

Méritos acordados en el juicio de faltas número 643 de 2008, sobre amenazas, injurias y maltrato, cito a Andriy Verodouskyy a fin de que comparezca en calidad de agresor/agredido, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, sala número 3, el día 17 de junio de 2009, a las diez y treinta horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Andriy Verodouskyy, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.100/09)

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### JUZGADO NÚMERO 2 DE GETAFE

### EDICTO

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria del Juzgado de primera instancia número 2 de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de mayor cabida número 896 de 2008, a instancias de doña María Teresa Muñoz Butragueño, doña Concepción Muñoz Butragueño, doña María Carmen Muñoz Butragueño, doña Encarnación García García, don Ángel Muñoz García, doña Encarnación Muñoz García, doña Luisa Valtierra Sainero, doña María Ángeles Muñoz Valtierra y don Julio Muñoz Valtierra, de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra en Getafe, en la "Cogorrilla" o "Espinillo", de 22 áreas y 82 centíreas. Linda: al Norte, camino del Espinillo; Mediodía, de Castro del Cerro; Poniente, de doña Isabel Gutiérrez, y Oriente, otra del marqués de Tolosa.